**LOS FONDOS DE “POLICÍA SECRETA”.**

****

 Información firmada por “Amigo” en junio de 1827. AHN. Consejos Suprimidos. Leg. 12.295. El celador real de que se habla, estaría destinado en la única compañía del Cuerpo de Celadores Reales que quedó en pie después de su disolución en mayo de ese año. “Amigo” fue uno de los informadores o confidentes pagados con el dinero de los fondos de policía.

 **La represión en la Ominosa Década.**

 La represión en este período fue brutal y terrible no tanto por la cantidad de muertos o de desterrados como por las dosis de arbitrariedad que la presidieron. La persecución de los negros o anarquistas (liberales) y de los masones por parte de los absolutistas se institucionalizó en formas diversas como las Juntas de Depuración para funcionarios y militares, las Comisiones Militares Ejecutivas, para delitos "políticos" o de opinión, y los Voluntarios Realistas, que vinieron a ser una caricatura siniestra y feroz de la Milicia Nacional. Curiosamente en esta época nacieron también dos instituciones que estaban destinadas a tener una larga vida en la historia de España: la Superintendencia General de Policía, creada el 8 de enero de 1824, que constituyó el germen de la policía civil en el siglo XIX y los Carabineros en 1827, que como se sabe fueron fusionados con la Guardia Civil en 1941, una vez terminada la Guerra Civil.

 Al lado de estos mecanismos represivos, en cuyas actividades, modo de funcionar y desarrollo no se va a entrar, había otra forma de obtener información, previa a toda actuación represiva, mediante el pago de unas cantidades de dinero en efectivo. Al dinero que se destinaba a este fin se le llamaba de "Policía secreta", pero su control ya se hacía bajo el nombre actual de gastos reservados. Este nombre hizo fortuna porque atravesó prácticamente todo el siglo XIX. Se han encontrado también referencias a un "bolsillo secreto"[[1]](#footnote-2), pero lo más probable es que haga alusión al dinero que se preparó para apoyar a los Agraviados de Cataluña, sublevación que, por aquellas fechas, se encontraba en el apogeo.

 **Deslindando conceptos afines.**

 Para empezar será bueno disipar las dudas y confusiones que se originan leyendo determinados documentos. Porque hay tres conceptos que se cruzan y se mezclan y no es raro que, incluso algún autor moderno haya sido inducido a confusión, esterilizando así gran parte de su investigación. Estos conceptos tan entrelazados son: policía, alta policía y policía secreta.

 a) Policía. Cuando en la documentación de la época se habla de policía, a secas, se refiere siempre a la Policía Gubernativa, que entonces dependía, como un organismo autónomo, de la Secretaría de Gracia y Justicia, cuyo titular era Tadeo Calomarde. A pesar de esta dependencia orgánica el Superintendente General de Policía despachaba directamente con el Rey, lo cual nunca fue visto con buenos ojos por Calomarde. El nombre oficial de esta institución era el de Policía General del Reino. A ella se le encargó el control de la llamada “policía secreta”.

 b) Alta Policía. Se dedicaba fundamentalmente a la vigilancia y control de los liberales tanto en territorio nacional como en el extranjero. Sus agentes en el extranjero fueron, en muchas ocasiones reclutados entre los mismos exiliados, cosa que no era difícil de conseguir por la situación de miseria que padecían la mayor parte, y, en otras, se infiltraron agentes a través de los consulados. Los centros principales de este espionaje fueron el sur de Francia, Gibraltar, Lisboa y, en menor medida, Londres. El organizador, jefe y factotum de esta "alta policía" fue José Manuel del Regato.

 c) La Policía secreta. En realidad fue la policía que nunca existió como tal organización. Se trataba de una partida presupuestaria que se dedicaba a gastos reservados bajo este epígrafe. Ha inducido a muchos a error, porque, andando el tiempo, por extensión se le aplicó esta denominación a los agentes del Cuerpo de Vigilancia que realizaban su servicio desprovistos de uniforme. El gestor más célebre de estos fondos fue el celador Francisco García Chico, que andando el tiempo sería linchado en la Plaza de la Cebada en 1854.

 No tenía estructura definida, pues normalmente se contrataba a gente que cobraba por días de trabajo o por cada información. No eran profesionales. En otros casos se contrataba a funcionarios, para que hicieran un trabajo concreto. Así Veremundo Medrano, Alcalde Mayor de Mota del Cuervo, reclamó el 5 de septiembre de 1.826 la cantidad de 5.300 reales, por el desempeño de dos comisiones secretas, que no se le habían abonado.

 **Los orígenes de estos fondos.**

 Estos fondos han sido utilizados desde siempre. Lo que ocurre es que son muy difíciles de rastrear antes la de la entrada en vigor de los presupuestos de 1827, que fueron los primeros en contener una partida destinada a ellos, porque antes cada organismo se financiaba con unos recursos que ellos mismos se procuraban y , en consecuencia, podían hacer un uso autónomo de ellos. En el caso que nos ocupa durante el Antiguo Régimen las informaciones se pagaban siempre que el delito denunciado estuviera castigado con una pena pecuniaria, ya que esta era distribuida en tres partes: para la Cámara Real, para el tribunal y para el delator. Estas dos circunstancias hacían muy difícil poder llegar a saber tanto su cuantía como los beneficiarios.

 Durante el “Sexenio Absolutista” se hicieron dos intentos para ponerlos en marcha. El primero de ellos se debió a D. José Manuel de Arjona, Juez de Vagos, que pidió dinero al rey para poder infiltrar agentes en organizaciones criminales en 1815 y un año después el Capitán General de Extremadura hizo lo mismo pero para poder perseguir con mayor eficacia el contrabando de animales de carga y de tiro desde las provincias extremeñas a Portugal. Solamente el segundo consiguió una cantidad de dinero muy pequeña. Fue el antecedente del empleo de dinero para intentar controlar delincuencia común.

 El antecedente inmediato de estos fondos fue la utilización de dinero recogido por la policía debido a la expedición de las cartas de seguridad y de los pasaportes tanto para el interior para pagar información. La Real Cédula de 13 de enero de 1824, fundacional de la Policía, decía de que esta "debe hacerme conocer la opinión y las necesidades de los pueblos". Y en el Reglamento de Policía de Provincias, de 20 de febrero del mismo año se señalaba como un índice del parte que deberían dar dos veces por semana los Intendentes dentro del cual se incluía "el espíritu público" en cuyo apartado harían referencia a: "las noticias relativas a las tendencias del espíritu público: explicará de qué manera influyen en él las disposiciones del gobierno: indicará las ocurrencias que lo pervierten o lo mejoran: qué efecto sobre él las tentativas que se hagan, sea para corromperlo, sea para dirigirlo: en cuáles pueblos se muestra mejor y en cuáles peor, y las causas que influyen en estos resultados" (Art.9). La serie de partes y de información conservada comienza a mediados de 1825. Hasta que se recogió una partida presupuestaria fueron financiados a través de los llamados fondos de policía.

 Su existencia con fondos contemplados en presupuesto[[2]](#footnote-3) bajo el epígrafe de Policía Secreta data de 1827, en que se asignó para estos gastos la cantidad de 107.652 reales, de los cuales se gastaron en el mes de mayo en la Intendencia de Policía de Madrid 10.000 reales. Curiosamente en documentos contables de la Superintendencia General de Policía se refieren a ellos con el título de "Gastos reservados" en dos ocasiones: la primera, la Tesorería Principal de Policía, "Estado que manifiesta la existencia que resultó en fin de Junio, lo recaudado en este y la data el día de la fecha" y la segunda, en otro de la Intendencia de Policía de Madrid, "Mayo de 1827. Depositaría Principal. Estado que manifiesta los caudales existentes en fin de mes anterior en la depositaria principal y subalterna de los partidos y los ingresos, pagos y líquido resultante en el presente, arreglado a los asientos que con la correspondiente intervención obran en mi poder"[[3]](#footnote-4)

 Esta partida era bastante modesta si se tiene en cuenta que el presupuesto de ese año rondaba los 500.000.000 de reales. Un Comisario de policía ganaba ese año 20.000 reales según se especificaba en el Reglamento de Policía de 20 de febrero de 1824 y el sueldo de un obrero estaba en los once reales diarios.

 Pero por encima o por debajo, grande o pequeña, esa cantidad y su importancia relativa o absoluta tenía una cualidad que ha contribuido a que su éxito, excepto en períodos muy cortos de tiempo, en los presupuestos fuera permanente: los escasos mecanismos de control que se han impuesto para poder garantizar su buen y adecuado uso.

 **Los usufructuarios: confidentes, infiltrados, informadores y otras gentes de buen vivir**

 Toda esta enumeración pretende responder a la pregunta primera que salta ¿quiénes fueron los beneficiados por el uso de esta cantidad de dinero? La respuesta es clara: aquellos que tenían información útil para vender a un comprador, el gobierno o que se comprometían con él a buscarla y proporcionársela al margen de las estructuras y organizaciones establecidas. Es la información como simple mercancía.

 Hay que insistir en que la Policía Secreta no era una organización con una estructura definida que se pudiera identificar. Era simplemente una partida de dinero administrado por el Superintendente General de Policía que por aquel entonces era Juan José Recacho, y que terminó fugándose de España para refugiarse en Portugal ante la noticia de que iba ser detenido.

 La gente que colaboraba se puede clasificar atendiendo a la forma de colaborar: si lo hacían de forma habitual, y entonces podrían ser confidentes, si denunciaban delitos comunes, o informadores si delataban delitos políticos o vigilantes, si el objeto de su trabajo era vigilar a determinadas personas.

 Con la aparición de la disidencia política aparecieron los infiltrados, agentes que se introducían en los círculos de los disidentes para informar de todos sus movimientos a los jefes del espionaje. El ejemplo por antonomasia de agente infiltrado en esta época lo constituye José Manuel del Regato, comunero exaltado durante el Trienio Constitucional, que se convirtió en el jefe del espionaje, de la Alta Policía, de Fernando VII.

 La colaboración ocasional, raramente era retribuida, aunque también contribuía a esclarecer muchos delitos, tenía como causas: envidias, pactos no cumplidos o más simplemente el afán de venganza.

 En ocasiones se contrataba a personal que ya trabajaba en la administración para que realizara trabajos de información fuera de los lugares en que prestaban sus servicios, y en ocasiones se dilataban los pagos más allá de límites razonables, lo cual originaba reclamaciones. Así Veremundo Medrano, Alcalde Mayor de Mota del Cuervo reclamó el 5 de septiembre de 1826 al Superintendente General de de Policía la cantidad de 5.300 reales por haber llevado a feliz término el desempeño de dos comisiones secretas y no habérsele abonado ninguna de ellas.

 A los informadores se les llama, en la documentación, vigilantes, celadores y también agentes de la policía secreta. Tenían la obligación de dar, al menos, dos partes diarios con las incidencias que hubieran observado durante el tiempo del servicio. En la práctica daban un parte por cada incidencia. El problema residía en que cobraban por días de trabajo, por lo cual tendían a inflar la importancia de lo que veían - y a veces de lo que oían- para así lograr que se mantuviera más tiempo el servicio. Esto lo sabemos porque, en ocasiones, se pueden contrastar sus versiones de los hechos con otras oficiales o de particulares. Así una lesión leve se convirtió por obra de estos informadores en gravísima y, en otra, una riña entre mujeres sin mayor transcendencia, se intentó convertir en un auténtico asunto de Estado.

 Los partes eran firmados en clave. Las más corrientes eran una letra ("J"), una palabra ("Amigo"), y los más usual, un simple numero: Celador nº 6, 8,10, 20 etc.

 **Gasto inútil**

 La inmensa mayoría de los partes que se conservan no mereció la pena que se pagara por ellos. Como ejemplo transcribiremos solamente uno de 26 de junio de 1827:

 "Esta mañana, al desfilar el último batallón de Voluntarios Realistas por la Plaza Real, después de la entrada de SS.MM. y AA. y al oír el Corneta de los Celadores Reales del piquete existente en la misma plaza, comenzaron bastantes de algunas compañías a hacer burla, vertiendo propósitos indecentísimos en contra de estos, apellidándoles entre otras cosas de espantajos, culones, murciélagos, rabudos, etc. Pero observé también que entre los mismos Voluntarios se reconvenían unos a otros, por expresarse en estos términos"[[4]](#footnote-5)



 Copia de un papel subversivo que circuló en junio de 1827 por Madrid.

 **El contenido de la información**

 Básicamente es político, porque lo se trataba de averiguar por encima de todo era el "estado del espíritu público", es decir de la opinión pública. En la primera etapa, destacan temas como el restablecimiento de la Santa Inquisición, los apoyos a la sublevación de Bessiéres, y a las reales o supuestas conspiraciones de los liberales. Desgraciadamente no se han encontrado muchos partes de las provincias, la mayor parte de ellos se refieren a Madrid y son de de 1824 a 1829.

 **a) Noticias de diferentes personajes**

 Aquí se encuentra uno con la mayúscula sorpresa de que ni el mismísimo José Manuel del Regato, jefe de la Alta Policía (espionaje), se libraba de estar sometido a vigilancia. Eran los actos preparatorios para su ingreso en prisión, pues meses después fue detenido por José Zorrilla, intendente de policía de Madrid y padre del poeta romántico. Regato da la impresión de saber que alguien de su círculo de amigos le estaba traicionando y de que quiere hacer llegar determinados mensajes a aquellos que le estaban haciendo la guerra. De estas confidencias se deducen amenazas para los Ministros "por el acuerdo que hicieron contra él", por ello "la primera entrevista con el Rey será seria y caiga el que quiera", "esta mediación directa con el Rey no se la podrán destruir", "cuantas operaciones dirige son acuerdo con el Rey", y que su fidelidad al Rey es tal que "que si le oyen decir en público viva la Constitución, no le incomodaría persuadido de que lo hacía por intereses que convienen al Rey". La imagen que da Regato es de estar francamente molesto y preocupado, pues sabía de sobra cómo podrían terminar estas cosas por sus enfrentamientos con varios ministros, entre los que se encontraba el todopoderoso de Hacienda, Luis López Ballesteros. A pesar de todo siguió en su cargo hasta 1832, en que fue desterrado a Baleares, terminando por cumplir esta pena en Sevilla. En 1836 fue detenido de nuevo y desterrado a Filipinas, a donde llegó a principios de 1837. Escribió muchas cartas implorando clemencia, cosa que no consiguió, muriendo hacia 1843. No se sabe si pudo retornar a España, pues en ese año desaparece enteramente su rastro.

 Existe, también, una llamada "Vioviografia" (sic) de un tal Vallarino, protegido por Salmón el Ministro de Estado, que fue realizada coincidiendo con la concesión de una gran condecoración. En ella se recogen de forma sistemática todos los chismes denigratorios que circulaban por la Corte sobre Vallarino. De él se dice que es un oportunista, un malversador de fondos públicos y que mantiene frecuentes contactos con liberales.

 De estas biografías hay algunas más, algunas irreproducibles como la de Pedro Abarca, el famoso obispo de León, porque es muy difícil llegar a tener los suficientes elementos de juicio para poder contrastar su veracidad.

 Otras veces el odio del anónimo comunicante se centra en determinados empleados públicos, como el ujier de Palacio, Raigosa, "suspendido y sigue en el antedespacho del Rey, a pesar de haber sido suspendido por haber retenido un indulto pidiendo una cantidad para agilizarlo".

 Finalmente existen delaciones muy graves: se delata a gente que se dedicaba sistemáticamente a realizar delaciones falsas para obtener determinados puestos o por una sed de venganza mal reprimida.

 **b) Noticias sobre acontecimientos**

 En estas se pueden hacer también varios subgrupos.

 El primero de ellos sería sobre acontecimientos de carácter internacional. Así, por este conducto, el Gobierno se enteró de la existencia de un breve de León XII, dado el 3 de junio de 1827, en el que se reconocía de hecho la independencia de las naciones americanas, su jerarquía eclesiástica y se les autorizaba para defenderse con las armas en la mano. El texto que se conserva está en italiano.

 El segundo grupo estaría compuesto por los incidentes con los Voluntarios Realistas como protagonistas. Son los más numerosos. Estos incidentes tenían como trasfondo el deseo indisimulado por parte de los Voluntarios de convertirse en la única fuerza represiva. La síntesis se puede hallar en este breve escrito del día 13 junio de 1827 en el que se decía:

 "A la Langosta[[5]](#footnote-6) va a acompañar la Cadena[[6]](#footnote-7) y no vuelve más

 Los incidentes de los Voluntarios Realistas con estas instituciones fueron constantes y continuos. En uno de ellos llegaron a llamar ladrones a los Celadores Reales y en otro difundieron el rumor de que Calomarde había dado órdenes para que el Corregidor de Madrid se enfrentase a la Policía.

 Hay un anónimo sobre los Voluntarios que rompe todos los esquemas:

 "Madrid 27 de junio de 1827. Cuenta un arriero castellano que los Voluntarios Realistas de un pueblo y alrededores están muy disgustados por lo que les hacen trabajar sin pagarles, diciéndoles los Alcaldes de cuando en vez que Su Majestad se halla satisfecho de sus servicios".

 Rompe los esquemas porque se recoge la queja de aquellos que pretendían ser el más firme apoyo del absolutismo, empezaban a estar molestos por tener que trabajar gratis para el Rey. El abuso de la buena fe de esta gente parece más que evidente.

 El tercero serían aquellos rumores sobre el ambiente entre el clero y las órdenes religiosas. También existen numerosos documentos sobre este tema, y por lo que se puede deducir había un infiltrado en esos círculos, pues parece estar especializado en ellos, que firma sus comunicados con el nombre de "Amigo". Se va a transcribir un sólo ejemplo:

 "El clero está furibundo y no le molesta lo de Cataluña, suponiendo que cuando el Gobierno no habla, es porque aquellos tienen razón y que por eso se ha callado los castigos que se han hecho. Esto y la orden de que los Ministros de los Tribunales viajen sin pasaporte de la Policía, ni obligación de refrendar donde pernocten, dicen que es prueba de que dicho Ramo está próximo a caer, y que los citados Magistrados serán los que tomarán los papeles presentándose cuando convenga en los puntos que designen: que por último esto tiene que componerse a palos, pues los clérigos están peor considerados que los liberales, mediante a que estos pueden ir a Madrid y a donde les convenga y un canónigo no puede moverse, cuando sus vacaciones de 3 ó 4 meses se lo permiten siquiera para andar diez leguas" (Carta de Amigo). 5 de junio de 1827.

 Resultó verídica esa información en la parte que se dice que los Magistrados tomarían los papeles: la Policía fue entregada completamente a ellos por un decreto de agosto de ese mismo año. Entre los magistrados nombrados para dirigirla se encontraba José Zorrilla Caballero, padre del poeta y dramaturgo romántico.

 **Epílogo**

 Estos fondos de “policía” o gastos de policía secreta fueron aumentando a medida que la I Guerra Carlista se fue recrudeciendo. Fueron suprimidos en 1840, sobreviviendo a la desaparición de la Superintendencia General de Policía en 1835. Pero esto no significó que desaparecieran para siempre: después llevaron una vida parecida a la del Guadiana. Aparecieron y desaparecieron hasta que en la Restauración tomaron carta de naturaleza, se estabilizaron hasta el punto de que han llegado hasta nuestros días, cambiados de nombre, como no podía ser de otro modo.

 **Para saber más**

Recomendaría el artículo de Claude Morange, un gran hispanista francés, “[**José Manuel Regato (notes sur la police secrète de Ferdinand VII)**](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2858100)**”**. En [Bulletin hispanique](https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=245),  [Vol. 79, Nº 3-4, 1977](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/211765), págs. 481-534. El título no es correcto porque, aunque Regato tuvo muchos contactos con la policía, su organización de la Alta Policía no tuvo que ver nada con ella, porque estuvo en su apogeo cuando la Policía fue prácticamente disuelta por Calomarde y sus afines en 1827. Se puede encontrar en este enlace: https://www.persee.fr/doc/hispa\_0007-4640\_1977\_num\_79\_3\_4236

 El gran conocedor de este personaje es, sin embargo, Pedro Pegenaute Garde. Su tesina sobre las Comisiones Militares Ejecutivas (1824-1825) es sumamente ilustrativa. Su tesis doctoral “Trayectoria y Testimonio de José Manuel del Regato”, constituye la mejor biografía –y única- de este personaje. Publicado por la Universidad de Navarra en 1978. 532 págs. La primera parte de este trabajo es espléndida.

1. "Le han dado dinero del bolsillo secreto", dice un anónimo el 4 de Junio de 1827 dirigido al Superintendente General de Policía, Comisión Reservada, AHN. Consejos Suprimidos,leg.12.295 [↑](#footnote-ref-2)
2. El de 1827 es el primer presupuesto consolidado de España. [↑](#footnote-ref-3)
3. AHN. Consejos Suprimidos, leg. 12.280. En el segundo documento se específica "Pagados por gastos reservados". [↑](#footnote-ref-4)
4. AHN Consejos Suprimidos, leg. 12.295. Normalmente ser harán transcripciones en un castellano actualizado, para evitar el esfuerzo suplementario a los lectores. [↑](#footnote-ref-5)
5. Así llamaban despectivamente a los Celadores Reales, fuerza auxiliar de la Policía en Madrid. [↑](#footnote-ref-6)
6. Denominación despectiva de la Policía General del Reino. [↑](#footnote-ref-7)